Fundado en 1858. Miércoles 9 de Julio de 1879. Año XXII.—Núm. 6,6

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—*En Múrcia*: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—*Fuera de Múrcia*: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En *Ultramar* y el *extranjero*, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.° y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del dia 10 cénts.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR **SUSCRICIONES** Y **ANUNCIOS**.—En Murcia, Zoco, 5.—Madrid. Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—Barcelona, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Centro universal de anuncios de Roldós y Comp.ª, Escudillers, 5, 7 y 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—Paris, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—Londres, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

EL NUEVO MUNICIPIO.

I.

El comedimiento, la templanza con que la minoría del nuevo Ayuntamiento de esta capital se presentó en la sesion última; la severa aunque tranquila actitud que observó al presentar su protesta de ilegalidad contra la mayoría, la cual, insuficiente en número, distribuyó cargos y nombró los Alcaldes ó Tenientes; las personales condiciones de capacidad, aptitud para los cargos municipales, y los deseos del bien público que adornan á el elemento de la minoría, á todo el mundo notorios, fortalecidos, si cabe que se fortalezcan, con el patriótico consejo de sus influencias amigas; la reunion, en fin, de todas estas concáusas ha dado ocasion y desportado en la prensa y en la mayoría de nuestro pueblo la grata y consoladora esperanza, de que, el desconcierto municipal, la anarquía administrativa, superior á la de toda época, inclusa la revolucionaria, en su mayor exacerbacion y que hace cuatro años deshonra nuestro pueblo aumentando su descrédito y ruina, ha llegado á su término, comenzando para nosotros, otra de regeneracion, de adelantos y de bienestar. Pero, por lo que á nosotros toca, y aunque el nuevo Municipio, por las condiciones de carácter y claro entendimiento de su Presidente, que suplirá en gran parte la instruccion necesaria, y las de los nuevos concejales, nos inspira gran confianza, no es sin embargo la bastante para tranquilizarnos. Creemos y confiamos en una marcha más activa y vehemente; más regular y ordenada, más útil, legal y justa; pero no exenta de disturbios y luchas, de borrascas quizá y ruidosos escándalos. Lo doloroso de esta triste perspectiva y lo mucho que contraría nuestros ardientes deseos de paz, órden, legalidad y economías en el Municipio, no bastan á destruir nuestro convencimiento en este punto; y como el mal no se remedia sin conocerle en su principio, en su cáusa determinante, denunciaremos esta y.... Dios que nos depare después un médico y una medicina.

Todo el mundo sabe aquí que disgregadas y rotas, en vez de unificadas, las dos grandes agrupaciones políticas, de influencia preponderante entre nosotros, la union liberal y el antiguo partido conservador ó moderado, por la disolvente y demoledora política de Madrid, secundada y llevada á cabo hasta un punto que no sospecha su mismo autor, todo el mundo sabe, repetimos, que el producto, revuelto, y empastado por la fuerza y los favores del Gobierno de los escombros producidos por la destruccion de aquellas, un dia firmes y hasta vistosas fábricas políticas, solo ha producido el limo informe y repugnante de pequeñas y desvergonzadas ambiciones, de manifiestos y mortales ódios á que se ha dado el nombre, de *partido*, con los calificativos de *liberal* y *conservador* unidos, los cuales, para colmo de desdichas, los unos leen de izquierda á derecha y otros al revés, de derecha á izquierda, sin que haya habido fuerzas humanas capaces de fundirlos en significacion única y concreta.

Sobre este *magma* caótico, á el que su causante intentó en vano inspirar espíritu de vida transpresupuestívora, quedó dominando las corrientes del diluvio de las últimas elecciones D. Pascual Abellan; actividad inteligente, infatigable y perseverante, que se sobrepuso y anuló á las notabilidades de toda procedencia. Ninfa Egeria del adolescente político Gonzalez Conde y montado en sus hombros encierra á D. Francisco Melgarejo en su casa, acorrala al Nestor del moderantismo D. Agustin; manda á tomar áires á D. Joaquin Fontes y Contreras; y menospreciando á los demás, de toda procedencia, vota diputado á D. Antonio Cánovas por prudencia: á su neófito, que hace el gasto de la funcion por diplomacia financiera; y corona su triunfo en la votacion de senadores, riyéndose de las preocupaciones aristocráticas de los melgarejistas, de los escrúpulos de conciencia unionista, de la voluntad del Gobernador Sr. Pons, de las recomendaciones de D. Antonio Cánovas, de las declaraciones del Gobierno, y sobre la soberbia de nuestra marina, sobre las cruces y entorchados de uno de sus contraalmirantes, coloca á su consócio de Cartagena D. Andrés Pedreño, con su trilogía mercantil del *bacalao*, *petróleo* y *consumos*, administrados por el Municipio de su eleccion.

Podrá decirse que para este triunfo no tuvo que hacer gran cosa D. Pascual Abellan, habiéndolo dejado todo preparado y dispuesto, el Excmo. señor D. Francisco Corbalan, por razones de alta política y de interés sumo; pero este es un gravísimo error. Fuera de este Gobierno ya y sin autoridad sobre ellos D. Francisco, la estética de los moderados y su amor á los perfumes aristocráticos hubieran sido un obstáculo invencible para D Andrés: aun así y todo, hubo que tenerlo muy tapado hasta el momento mismo de la eleccion y que *cayols* y Malegridas, recorriesen las filas aturdiendo á la hueste electoral, con los gritos de «salvemos el órden, el trono y la religion»; y tanta fué la precipitacion de aquella gente asustada, que se olvidaron de dar los votos de cortesía, en estos casos de rigor, á el Gobierno de D. Arsenio que blasonaban de obedecer, y al jefe de su partido don Antonio Cánovas del Castillo, cuyas inspiraciones blasonan de seguir ciegamente. El contra-almirante Beranger, proclamado candidato ministerial, con el decidido apoyo del jefe de la política dominante, Cánovas, no tuvo un solo voto en aquella eleccion.

Pero si en esto, cabe una sombra de duda acerca de la sinceridad del apoyo de los dioses protectores del contra-almirante, y en menoscabo del poder avasallador de nuestro D. Pascual, estas sombras se disipan por completo, en vista de lo ocurrido en las elecciones municipales, que vinieron después.

Todo el mundo que se ocupa de política entre nosotros, sabía con anticipacion que los constitucionales y republicanos tenían participacion señalada, y concertada con el ex-Gobernador de la provincia D. Francisco Corbalán en el, entonces, futuro municipio. Todo el mundo sabe tambien que el Gobernador Pons, respetó este concierto, y que fué además aprobado y sancionado en el Gobierno de provincia por los prohombres de la situacion. Pero aquel solemne pacto no agradaba á D. Pascual, Alcalde entonces en espectativa, por razones óbvias y que sería ocioso explicar en este momento. Sin embargo, como astuto, devora en silencio su disgusto y espía una ocasion y un pretesto para romper un pacto que había de ponerle en frente una docena de personas tan despiertas y astutas como él, y mucho mas versadas en legislacion y materia administrativa.

Surjo á todo esto divergencia entre los constitucionales, y como hambriento leon se arroja sobre su presa; todo lo arrolla, todo lo destroza y devora; niega la tierra y el fuego á constitucionales y benévolos, y por encima de los absortos moderados, en cuyo campo fija sus reales, y mientras estos vuelven en sí del estupor que les infunde tanto desenfado y tanta audacia, forma una candidatura á su gusto sin consideracion á las protestas de sus mismos elegidos y dá á los vientos de la publicidad la de su agrado y exclusiva confeccion.

Todo esto es verdad, dirán nuestros lectores, todo esto ha pasado ante nuestros ojos, lo hemos visto, y tocado tambien con las manos, por decirlo así; pero fáltanos saber como de estos hechos pueda resultar, que nuestro municipio ha de continuar con la guerra civil en su seno, y como D. Pascual su primer Alcalde ha de resultar el causante de sus alborotos y desastres, y el único responsable de tanta desgracia.

Un poco de paciencia, amados lectores. Las columnas de La Paz no tienen suficiente holgura para artículos de grandes proporciones y este es ya demasiado largo. En otro explicaremos la razon de nuestras aseveraciones en el presente, y abrigamos la esperanza de que le habeis de otorgar firme y completa adhesion.

A trueque de que se nos denuncie, preguntamos; ¿qué motivo hay para que ni Cartagena ni Lorca, ni Caravaca ni Yecla, ni otros Ayuntamientos publiquen en el «Boletin» sus cuentas y acuerdos? ¿Es que está aquí encarnado el espíritu de no obedecer la ley, de no dar satisfaccion al público, de ser contrarios á la publicidad? ¿Es que no se sabe que los acuerdos deben publicarse para que sean conocidos, é ínterin esto no sucede no quedan definitivamente sancionados? ¿No se sabe que cualquiera que tuviera interés en un asunto podría anular lo acordado fundándose en que no habiendo sido publicado no había empezado á trascurrir el plazo que la ley dá para los recursos de alzada?

Llamamos la atencion de nuestro señor Gobernador acerca de estas ilegalidades, y nos alegraremos, porque esperamos las entable, que sus gestiones sean mas afortunadas que las de otros de sus antecesores.

Llamamos la atencion del Sr. Alcalde hácia unas disposiciones referentes á la Guardia municipal que se trasmitieron á fines de Febrero de 1878, encaminadas ha hacer efectivo el servicio y utilidad de dicho cuerpo, del cual no está muy satisfecho el público.

Ha llegado á Cartagena nuestro paisano el inspector de Sanidad D. Jesualdo Cebrian.

Saludamos á «El Puerto», nuevo periódico de Aguilas y le deseamos larga vida.

Después de las ocho de la noche de ayer terminó su largo padecimiento y entregó su alma al Supremo Hacedor, D. José María Ballester, secretario que fué del Excmo. Ayuntamiento por cerca de un tercio del presente siglo.

La familia experimenta la pérdida irreparable de un cariñoso hijo, de un mas cariñoso padre, y de un buen hermano, y en tan justo dolor la acompañamos los que tuvimos el gusto de ser sus amigos y hoy tenemos el sentimiento de lamentar su fallecimiento.

El Excmo. Ayuntamiento, por invitacion de su Presidente ha asistido esta mañana al funeral y concurrirá esta tarde al entierro, como muestra de aprecio al que por tantos años lo ha servido.

Por la ordenacion de pagos del ministerio de la Gobernacion se cita y emplaza al Sr. D. Pelayo de la Pedrosa, Comisionado Pagador que fué del Gobierno político de esta provincia y antecesor de D. Pedro Meseguer, para que se presente á recoger y contestar un pliego de reparos deducido por el Tribunal de Cuentas del Reino.

Está vacante el estanco único del pueblo de Aljucer dependiente de la Administracion económica, por incompatibilidad del que lo obtenía.

Segun esto, tenían razon los que denunciaron la incompatibilidad.

En la segunda quincena de Junio entraron en el Hospital por cáusa de heridas nueve individuos, cinco de ellos por pendencias en esta ciudad, y los restantes en los partidos de la huerta.

Se ocupa hoy «El Diario» de censurar á los blasfemos y de las consecuencias de este vicio, pero dice que los agentes de órden público, «estátuas decorativas de las esquinas y encrucijadas, en lugar de denunciar ó reprender al menos, á los blasfemos, se sonrien agradablemente».

Nosotros creemos que no son solo esos empleados los que de tal modo proceden: hay otros que hacen lo mismo, á pesar de que tambien tienen igual obligacion, y que por lo tanto se debe censurar á todos por igual.

Desea saber «El Noticiero» porqué se ha paralizado la obra del Teatro y segun nuestras noticias, que son las que le daría el Alcalde, es por esperar á la llegada de las maderas de la cubierta, que se recibirán de un momento á otro.

No creemos que el Ayuntamiento se ocupe en algunos dias de la provision de la plaza que ha vacado con el fallecimiento del Sr. Ballester, pero sí creemos que el dia que lo haga y llene las formalidades legales, si el nombramiento recayera en el hoy oficial 1.°, se vería con general agrado y como hijo de un justo premio y no del poder de la política.

Los que se ocupan en dar noticias más ó menos ciertas tienen hoy con este cargo y con el deanato, asunto para alimentar la gacetilla de boticas y librerías.

«El Noticiero» quiere comparar su consecuencia con la de La Paz: ¿á quién se lo irá á contar?

1.° La Paz ha seguido siempre la conducta política del partido á que ha venido estando afiliado en Murcia.

2.° La Paz no ha vendido nunca por ningun dinero su criterio y su independencia; no ha rebajado nunca el buen nombre de la institucion que representa.

Dice «El Noticiero» que ayer marcó el termómetro á la sombra 3 centígrados: ya no extrañamos que tenga tanta frescura para decir lo que dice: mientras los demás nos ahogamos, él se hiela.

En qué quedamos, Sr. Alcalde ¿hay ó nó exámenes en las escuelas? ¿va á ser desatendida una vez mas la ley y los recuerdos de la Junta provincial del ramo?

Ocupándose «El Diluvio» de Barcelona de dar consejos para la formacion de las comisiones municipales, dice refiriéndose á la de consumos:

«Huyan de formar parte de ella aquellos concejales que por razon de sus comercios negocian con géneros que son de adéudo, y si alguno con poca discrecion y menos prudencia se empeña en formar parte de ella, niéguense sus votos sus compañeros de Consistorio, que los hombres dedicados á la administracion pública, no solo han de ser honrados, sino que han de poner todos los medios en parecerlo, y no está bien que el comerciante en aceites, vinos ó comestibles sea miembro de la Comision de Consumos.»

Aquí en nuestra comision 7.ª, que tiene los negociados de presupuestos, contribuciones, propios y arbitrios, y revision de cuentas, y por consecuencia, como una hijuela, por no existir comision ó negociado especial, tratará de consumos, no existe ninguno á quien se pueda aplicar lo que dice «El Diluvio», pues el Sr. Navarro, que forma parte de ella, no creemos que asista á sus reuniones, así como dicho señor, el Sr. Flores y algun otro creemos no tomarán parte en estas deliberaciones en el seno del Ayuntamiento.

Existe el proyecto hace tiempo y hay expediente incoado para dotar á Murcia de una necrópolis, en consonancia con sus necesidades y su ensanche: el Ayuntamiento debía nombrar comision especial que siguiera ese expediente.

En Reus el Alcalde saliente da á conocer al pueblo, por edicto, la posesion del que le sustituye para que sea reconocido: á su vez el nuevo Alcalde da á conocer á los Tenientes y Regidores en otro edicto, para que el pueblo les preste en su caso la obediencia, respetos y consideraciones que les son debidas.

Aquí ni una alocucion.

Rigiéndose por una misma ley y siendo uno mismo el fin de las corporaciones municipales, la mayoría de la de Barcelona opina en todo de distinto modo que la mayoría de la de Murcia.

Aquí se cree que la mayoría absoluta para la eleccion de Tenientes es la de Concejales que tiene el Ayuntamiento: allí la del número que debe tener.

Aquí se cree conveniente corto número de comisiones con un crecido personal; allí presenta uno una proposicion contraria á la de aquí del Sr. Almazan y se desecha por la mayoría después de discutida, diciendo uno de la mayoría á ese fin lo que aquí decía el Sr. Almazan, de la minoría.

Aquí se cree difícil elegir las comisiones por votacion, y aunque sea de comun acuerdo, se acuerda votarlas por aclamacion: allí, siendo muchas mas las comisiones y delegaciones, se eligen con arreglo á la ley, con una votacion y un escrutinio en cada una, que dan lugar á votos sueltos y á papeletas en blanco.

Sin embargo de todo esto allí no se gastó mucho mas tiempo que aquí en la segunda sesion.

A los cazadores.—Se ha repartido el número 15 del año segundo de «La Ilustracion Venatoria», que se publica en Madrid, en veinte y cuatro columnas de gran fólio, de bella edicion, con magníficos grabados de caza y pesca. Cuesta en Madrid como en provincias. 6 pesetas el trimestre, 12 el semestre y 24 al año. Pero se alcanza una considerable rebaja si se hace el pedido directamente á la Administracion (calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid), enviando al mismo tiempo 20 pesetas en metálico ó por medio de letra de fácil cobro, pues así se obtiene la suscricion por un año.

Se envian gratis números de muestra á quien los pida. La suscricion se puede hacer por nuestro conducto.

Se ha repartido el número 24 de «El Periódico para Todos», semanario ilustrado que viene publicando la casa editorial de D. Jesús Graciá, el cual contiene las materias y grabados siguientes:

Texto.—El rey maldito, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—Nubes, por don Juan Redondo y Menduiña.—El amor y las uvas, por D. Pedro Escamilla.—La castellana, por D. Torcuato Tárrago.—Un sastre de portal, por D. Pedro Escamilla.—Los lagos invisibles, por D. Torcuato Tárrago.—El ángel de la caridad, por D. José Arbiol.—Variedades.—La catedral de Murcia.—Miscelánea.—Cantares.—Anuncios.

Grabados.—El rey maldito.—La castellana (dos grabados).—Los nubladode un sereno.

El Ayuntamiento de Novillas ha acudido á la Junta de agricultura de Zaragoza para que se estudie un gusano desconocido que se propaga asombrosamente y destruye por completo el maíz. Otro gusano igual ó parecido está causando desastres en Daroca y Gelsa, y la arañuela entre tanto completa la obra de destruccion en algunos términos que se hallan próximos al Ebro.

El infatigable editor D. Josús Graciá ha puesto á la venta la notable obra del célebre Chateaubriand, titulada *Los mártires ó el triunfo de la religion cristiana*, la cual forma un elegante volúmen adornado por cuatro primorosas láminas cromolitográficas.

El mejor elogio que podemos hacer de esta obra es recomendar á nuestros lectores su adquisicion, la cual se halla de venta al precio de 8 rs. ejemplar, lo mismo que el *Génio del Cristianismo*, en las principales librerías, y en la administracion de La Paz.

Tenemos el gusto de participar á nuestras lectoras que deseoso el propietario del *Magasin des Demoiselles* de corresponder á la buena acogida que han hecho á su interesante publicacion, y á fin de vulgarizarla mas aún en España, admitirá por excepcion suscriciones de seis meses á partir de 1.° de Julio.

En Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco 5.

El mejor dentífrico es el Agua de Philippe empleada con la *Odontalina*, pasta dentaria y verdadero carmin de la boca.

El mejor jabon es el *Jabon de Vegetation* para los cútis finos y delicados.

Agua, 12 reales.—Odontalina, 12 rs.—Jabon, 6 rs.

Depósito en las principales perfumerías.—Venta en las principales perfumerías.

MILES DE PERSONAS

consideran las Píldoras operitivas como una especie de medicamento cuya eficacia se destruye tomándole repetidamente. En otras palabras, suponen que por moderado que sea el número que se tome al principio, no es posible dejar de tomar al fin grandes dósis. «Las Píldoras Azucaradas de Bristol» forman la gran excepcion—y la única—de esta regla general. Las dósis son siempre moderadas, bastando por lo regular cuatro píldoras para un adulto, no es necesario continuar tomándolas para impedir una recaida. Para la constipacion, dolor de cabeza crónico y nervioso, desarreglos biliosos, tercianas, dolores de estómago, debilidad general, cólico é irregularidades del sistema del bello sexo, son un remedio especial. En todos los casos que la enfermedad previene de impureza de la sangre ó humores, la «Zarzaparrilla de Bristol» debe ser tomada con las Píldoras.

El doctor Ch. Albert de París, acaba de crear con su larga experiencia los *granos purgativos de salud*, purgante vejetal indispensable para hacer completo, más eficaz y sobre todo más pronto todo tratamiento de los vicios de la sangre, empeines, úlceras, flemas, sarna, gota, bilis, reumatismo, escrófulas. Leed con atencion el notable tratado de las enfermedaces especiales, vicios de la sangre, etc., del doctor Ch. Albert. Se dan gratis en todas las farmacias que son depósitos del vino de zarzaparrilla y bolos de Armenia.

Estudio sobre la literatura

EN MÚRCIA.

POR A. BAQUERO ALMANSA.

Premiado en los Juegos Florales.

Se vende en la imprenta de La Paz, calle de Zoco, 5.

Segun leemos en *La Correspondencia*, parece que la cuestion de la importacion de vinos españoles á Inglaterra está próxima á resolverse, si hemos de dar crédito á un despacho telegráfico dirigido desde Madrid al *Standard* por su corresponsal, quien asegura que el Gobierno español está dispuesto á rebajar los derechos de los productos manufacturados ingleses, á cambio de igual concesion para los vinos españoles en Inglaterra, variando al efecto la escala alcohólica que hoy sirve de base para la percepcion.

Nos permitimos poner en tela de juicio la anterior version, tantas veces repetida en la prensa española y otras tantas desmentida; pero si la mayor introduccion de vinos en la Gran Bretaña tiene que hacerse á expensas de la industria nacional, poco hemos adelantado, ó mejor dicho, saldaremos con pérdida.

De ser cierto el contenido del despacho dirigido desde esta córte al *Standard*, esperamos que el señor ministro de Estado dará á conocer con la oportuna antelacion las concesiones concretas á que se hace referencia, para que puedan los industriales y comerciantes apreciarlas debidamente. Desde luego tendrian que conocer las Córtes, sin cuya aprobacion no podria llevarse á efecto ningun convenio.

Nosotros ya lo hemos dicho varias veces. Nuestro porvenir no está en Europa, y todos los tratados que con las potencias del Norte celebremos, nos serán desfavorables por la *ley de absorcion*.

Un colega cree, y no le falta razon, que si la empresa del tram-vía del barrio de Salamanca reforma sus tarifas acomodándolas al sistema monetario corriente, se perjudicarán notablemente los intereses del público, porque pagar en los pequeños trayectos *quince* céntimos de peseta en vez de medio real, se recarga así el 25 por 100.

De este modo se hacen poderosas ciertas empesas.

El precio de asiento en el tramvía del citado barrio no puede ser mas caro, y lo mismo el de otras líneas; y mientras las tarifas del viaje no sean módicas, como sucede en Barcelona, París y otras poblaciones, el vecindario no se extenderá por los barrios como fuera de desear.

De los documentos leidos por el general Salamanca en las Córtes, publican algunos periódicos el siguiente:

«PRIMERA ACTA DEL COMITÉ DEL CENTRO.

En el campamento de San Agustin del Brazo, á 8 de Febrero de 1878; habiendo la fuerza armada y vecinos presentes manifestado deseos de negociar la paz con el Gobierno español, nombró una junta compuesta del brigadier Manuel Suarez, brigadier Rafael Rodriguez, coronel Juan B. Spotorno, coronel Emilio L. Luaces, teniente coronel Ramon Roa, comandante Enrique Collaso y ciudadano Ramon Perez Trujillo, prévia cesacion de la Cámara de representantes, que se juzgó incompetente para el asunto.

Se constituyó dicha junta con los individuos expresados, excepto el comandante Collazo, que se hallaba ausente, con el título de *Comité del Centro*. Se determinó manifestar al mayor general Vicente García, que no pudiendo este continuar como presidente constitucional, deseaba el pueblo aceptase el mando del Estado con el carácter de jefe militar.—Hecha la manifestacion, tuvo á bien aceptar.

Seguidamente se procedió á estudiar las proposiciones hechas por el general en jefe del ejército español, y que son las siguientes: «Otorgar á la isla de Cuba las mismas condiciones políticas, orgánicas y administrativas de que hoy disfruta la isla de Puerto Rico, *pudiendo el Gobierno de la revolucion cubana hacer presentes las modificaciones que estime, para que el general en jefe las otorgue ó consulte al Gabinete de Madrid*, si á su vez lo considera oportuno. Indulto general á todos los que se encuentran hoy en el campo enemigo, lo mismo peninsulares que insulares, é igualmente á los desertores del ejército, haciendo extensiva esta cláusula á cuantos hubiesen tomado parte directa ó indirectamente en el movimiento revolucionario,» *y demás proposiciones que constan con otros pormenores en la documentacion que es anexa, marcada con el núm.* 1.—Despues de las observaciones hechas por varios miembros, y de una discusion detenida, teniendo en cuenta lo apremiante de la situacion, se sometieron al general en jefe español las proposiciones siguientes:

Artículo 1.° Asimilacion á las provincias españolas bajo la Constitucion vigente, excepcion de las de quintas.

2.° Amnistía general para los delitos políticos cometidos desde el año 1868 hasta el presente, y para los que se hallan encausados ó cumpliendo condenas dentro ó fuera de la isla; indulto general á los desertores del ejército español, sin distincion de nacionalidad, haciendo extensiva esta cláusula á cuantos hubiesen tomado parte directa ó indirectamente en el movimiento revolucionario.

3.° Libertad á los esclavos que se hallen hoy en las filas insurrectas.

4.° Ningun individuo que en virtud de esta capitulacion reconozca y quede bajo la accion del Gobierno español, podrá ser compelido á prestar ningun servicio de guerra mientras no se establezca la paz en todo el territorio.

5.° Todo individuo que desee marchar fuera de la isla, queda facultado y se le proporcionarán los medios de hacerlo, sin tocar en poblaciones, si así lo deseare.

6.° Como garantía por nuestra parte, se solicita que el general Martinez Campos asuma el mando político y civil de la isla de Cuba hasta un año por lo menos despues de normalizada la situacion, con el planteamiento de las reformas que son consecuencia de este convenio.

7.° La capitulacion de cada fuerza se efectuará en despoblado, donde con antelacion se depositarán las armas y demás elementos de guerra.

8.° El general en jefe del ejército español, á fin de facilitar los medios de que puedan avenirse los demás departamentos, franqueará todas las vías de mar y tierra de que pueda disponer.

9.° Considerar lo pactado en el comité del Centro como general y sin restricciones particulares para todos los departamentos de la isla que acepten estas condiciones.

Campamento de San Agustin, Febrero 8 de 1878.—Para presentar estas proposiciones se comisionó al coronel Emilio L. Luaces y teniente coronel Ramon Roa, con las instrucciones del caso. Dada lectura al acta, fué aprobada y firmaron.—El presidente, Emilio L. Luaces.—El secretario, Rafael Rodriguez.»

Este documento no prueba, sin embargo, lo que el general Salamanca se proponia: los insurrectos pudieron hacer las proposiciones que quisieran: el general Martinez Campos no las habia solicitado y pudo aceptar liberrímamente lo que mejor le pareciera en beneficio de la paz. Mas ó menos negociada, siempre será una capitulacion el acto de Zanjon.

Son dignas de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones que hace *El Siglo Médico* acerca de los casos de fiebre amarilla ocurridos en Lisboa.

Hé aquí lo que dice tan competente é ilustrado colega:

«En los periódicos políticos, y hasta en el Senado, se ha dicho estos dias que habian sido atacados de la fiebre amarilla, en las inmediaciones de Lisboa, dos operarios que habian penetrado en un buque llegado del Brasil, segun parece despues de haber purgado este, con la informalidad que se acostumbra, la cuarentena establecida en aquel país. En consecuencia, han sido conducidas al lazareto cuantas personas han tenido comunicacion con la nave ó los tripulantes de esta, juntamente con los dos mencionados enfermos. Esperábase que no ocurrieran nuevas invasiones; pero no ha sucedido así, segun se dice. Dos de los detenidos en el lazareto, que habian trabajado en el buque infestado, han caido enfermos con síntomas sospechosos.

Si no han ocurrido casos fuera del lazareto, y es en este rigurosa la incomunicacion, debe esperarse que allí se extinga tan ligerá chispa; mas si sucediera lo contrario, ¿quién es capaz de calcular la extension y gravedad que podrá alcanzar la pestilencia americana?

Esto es lo que se sabe; pero lo que se ignora es la *verdad*. Si en el verano anterior no se puso en claro lo ocurrido en Madrid á consecuencia de la llegada de los licenciados del ejército de Cuba, ¿cómo alcanzaremos á saber lo que en Portugal acontece? Se ha aceptado tan generalmente el sistema de engañar á los pueblos, así en este asunto como en otros muchos, que no hay forma de conocer cuándo, cómo, ni en qué grado se manifiestan las enfermedades pestilenciales. ¡A los hombres libres del dia nada les importa tener conocimiento de los peligros que su salud corre! No se les reconoce mas derecho que el de morir cuando alguna de esas plagas invade nuestro territorio.

El sistema sanitario se reduce ahora á ocultar el peligro para impedir que la gente *se asuste*, y la higiene pública va quedando entre nosotros reducida á impedir *los malos olores*... Agréguense á este magnífico pensamiento los festejos, las diversiones y todo género de goces, y... ¡á vivir, tropa!

Sin embargo, el señor ministro de la Gobernacion ha dado á conocer en el Senado su propósito de procurar el resguardo de la salud pública por la vía de mar, y aun de adoptar precauciones por tierra, cosa ciertamente algo rodeada de dificultades y por fortuna no muy esencial.

Esperemos que, como tantas veces, nos libre de todo peligro el gran agente sanitario que nos ha librado en otras ocasiones.»

Las medidas adoptadas, en sentir del colega, no son suficientes; pero nosotros creemos que el ministro de la Gobernacion ha hecho todo cuanto era posible hacer en los actnales momentos.

¿Por qué no indica *El Siglo Médico* las medidas higiénicas y de precaucion que aconseja la práctica y la ciencia?

Los periódicos profesionales podian hacer mucho sobre este particular, porque no basta lamentarse, es necesario proponer lo mas conveniente.

Este es el deber de la prensa ilustrada.

Dice un periódico democrático de la mañana:

«Hasta hoy van pronunciados once discursos y otras tantas rectificaciones, y faltan aun diez y siete.

Las sesiones se suspenderán, por consiguiente, del 18 al 20 de este mes.»

Pues eche V. discursos como agua á cántaros.

Y despues de tanto discurso, ¿QUÉ?

¡Qué afan tan inmoderado de hablar!

Noticias generales.

La *Gaceta* del 6 publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Real decreto nombrando segundo jefe del cuerpo y cuartel de Inválidos al brigadier don Juan de Areizaga y Magallon.

Ultramar.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre la Audiencia de Manila y el gobernador general de Filipinas.

Hacienda.—Real órden desestimando una rebaja en su cupo de consumos solicitada por el Ayuntamiento de Villar de Gallimazo, provincia de Salamanca.

Fomento.—Real órden desestimando una demanda presentada por D. Francisco Lopez y Vazquez contra una real órden expedida por este ministerio referente á la construccion de un canal de riego derivado de las lagunas de Ruidera, en la provincia de Ciudad-Real.

—Otra declarando improcedente una demanda presentada por doña Raimunda Furias contra una real órden expedida por este ministerio en 17 de Abril de 1878, que autorizaba á D. Eudaldo Artigas para utilizar las aguas del rio Fluviá en usos industriales.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este ministerio respecto al personal de jueces de primera instancia y escribanos de actuaciones durante el mes de Junio próximo pasado.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

Ultramar.—Real decreto estableciendo un registro de la Propiedad en varias poblaciones de los territorios de las Audiencirs de la Habana y Puerto-Príncipe.

—Reglamento de la ley hipotecaria de la isla de Cuba (conclusion).

Hacienda.—Real órden resolviendo que no procede admitir una demanda contencioso-administrativa presentada en nombre de D. Joaquin de Abalos Tavanera, contra una real órden que declaró la nulidad de la venta hecha por la nacion de una finca procedente de la comunidad y tierra de Segovia, érmino de Revenga.

Anteayer se reunió en la seccion sétima del Congreso los diputados y senadores catalanes para tratar de varios asuntos, entre ellos la terminacion del canal del Ebro, la modificacion de la ley de aguas, del derecho diferencial de bandera y de la reforma del arancel de Filipinas.

En una reyerta habida en Cascante, ha resultado un individuo muerto de 27 puñaladas.

El viernes se vió en la Audiencia de Valencia la causa instruida contra los presuntos autores del triple asesinato cometido poco há en Sueca.

El fiscal ha pedido para los procesados Vendrell y Ciscar la pena de muerte, confirmando la sentencia del inferior, y el defensor la de cadena temporal.

Segun dice un colega, presúmese que obtendrán un éxito satisfactorio las gestiones de los senadores y diputados de Toledo, Avila, Valladolid, Segovia y Guadalajara, para que no se introduzca modificacion alguna en las Academias militares.

Acaban de descubrirre unas minas riquísimas de oro en el territorio de las Guayamas, costa Norte de la América del Sur.

Desde las primeras horas de esta madrugada se ha estado tomando puesto en los alrededores del Congreso por las personas que han asistido á la sesion.

Ha pasado al gobierno civil el expediente solicitando autorizacion para celebrar reuniones la sociedad abolicionista, y probablemente se concederá el permiso esta misma semana.

Un empleado del Ayuntamiento de Valladolid se arrojó anteayer al Pisuerga, siendo extraido ya muerto.

El tribunal de oposiciones á la cátedra de Literatura general en la Universidad de Zaragoza ha formado la terna siguiente:

Primer lugar por unanimidad, Sr. Sanchez Moguel; segundo por mayoría, Sr. Ortega Mayor; tercero por mayoría, Sr. Cano.

Dentro de pocos dias tendrá lugar un consejo de guerra para ver y fallar la causa que se sigue á dos paisanos con motivo de ultrajes hechos á un Guardia civil en la pradera de San Isidro el 16 de Mayo próximo pasado.

Ha fallecido en Barcelona el conocido intendente de ejército don Salvador Damato.

El fiscal de imprenta ha pedido quince dias de suspension para nuestro apreciable colega el *Diario de Huesca*, por su primera denuncia.

Deseamos al colega hoscense la libre absolucion.

Hállase en Villanueva y Geltrú un sujeto, natural de Tortosa, que nació en 1777 y conserva en la mayor lucidez sus facultades intelectuales y en el mayor vigor y agilidad todos sus músculos y órganos de los sentidos.

La Deuda flotante del Tesoro importaba en 1.° de Junio último 78.074.377 pesetas 95 céntimos; tuvo de aumento durante dicho mes 18.085.697'93, y de disminucion 56.582.905'43.

Importaba, pues, la mencionada Deuda en 1.° de Julio corriente, 39.577.170 pesetas 45 céntimos.

La recaudacion obtenida en las aduanas y colecturías de la isla de Cuba durante el año económico de 1878 á 79, ha ascendido en total á 24.036.922 pesos. Resulta, pues, un aumento sobre la cantidad consignada en presupuesto, de pesos 1.397.121, puesto que la cifra calculada se fijó en 22.641.801 pesos.

En varias poblaciones de la Península se ha establecido desde principio de mes la venta de los artículos de primera necesidad arreglada al sistema decimal.

Ya pasará tiempo hasta que el público se acostumbre á comprar y vender al por menor con dicho sistema.

El *Giornalle della Societá italiana d'igiene* manifiesta que ha logrado de la prensa de Milan la resolucion unánime de no dar cuenta de los casos de suicidio que diariamente se registran, ya que es notorio que por medio de la publicidad la ley de la imitacion y el contagio psíquico pueden ocasionar funestísimas consecuencias, arrastrando á nuevos atentados.

Sesiones de Córtes.

CONGRESO

(Conclusion de la sesion del dia 5.)

Reanudada la sesion á las cuatro y cuarto, se da cuenta del resultado de las secciones.

Continúa su interrumpido discurso en contra del proyecto de contestacion al Mensaje el Sr. Carvajal.

Comienza asegurando que el jefe del Estado, cualquiera que sea la forma de Gobierno, es para él digno de respeto, y que en la sesion de ayer no pronunció una sola frase que no fuese respetuosa para el jefe del Estado.

Dice que renuncia, por dignidad de la Cámara, á seguir los derroteros que se proponia, y que hará uso de otros argumentos que los que se proponia emplear, no aprovechándose de las muchas ventajas que le habian dado en el dia de ayer ciertas actitudes

Se ocupa del debate habido en las anteriores Córtes entre el Sr. Cánovas del Castillo y el señor marqués de Sardoal.

Respecto de la inviolabilidad y de la irresponsabilidad de la Corona, dice que aun cuando los dos estaban conformes con la tésis, sin embargo, fundaban sus disidencias en la forma de esta irresponsabilidad, llegando el entonces presidente del Consejo de ministros á conceder que los reyes pueden cometer delitos...

El Sr. PRESIDENTE de la Cámara: Recuerdo á S. S. que no estamos en período constituyente, y, por lo tanto, le ruego que no siga en ese terreno, eligiendo otro para evitarse las molestias de ser interrumpido, y á la Mesa el disgusto de interrumpirle.

El Sr. CARVAJAL dice que tiene derecho á mandar leer los dos discursos, y, por lo tanto, cree que puede mejor referirse á estos discursos.

El Sr. PRESIDENTE de la Cámara dice que lo que le niega es la oportunidad de tratar de este asunto.

El Sr. CARVAJAL dice que su amigo el señor marqués de Sardoal podrá, como en otro tiempo, ocuparse de esta tésis, ya que él no puede.

Continúa diciendo que la falta de inteligencia que en el debate existe, es que la mayoría cree que se refiere al monarca, cuando habla de la restauracion, y no es así, porque no se refiere al monarca, pues cree que la monarquía ha sido un accidente de la restauracion.

Sigue ocupándose de la restauracion, y al hablar del Sr. Cánovas del Castillo, dice que es un hombre superior, pero que tiene un gran defecto, y es que está enamorado de un imposible.

Ocúpase de las monarquías, y el Presidente de la Cámara le interrumpe diciéndole que la discusion tiene un límite y en su sentir se extralimita.

El Sr. CARVAJAL dice que reconoce en el Presidente la superioridad de juzgar de la oportunidad de sus palabras.

El Sr. PRESIDENTE de la Cámara dice que el Reglamento concede derecho á la Mesa para llamar á la cuestion á todo señor diputado que, en su sentir, se separe notoriamente de ella, y por primera vez le llama á la cuestion. (Rumores en las tribunas.)

El Sr. PRESIDENTE: Las tribunas guardarán silencio. (Aplausos en la mayoría; tumulto.)

El Sr. CARVAJAL: Hoy es sábado, y quereis convertir el Congreso en un aquelarre. (Tumulto y protestas en la mayoría.)

El señor marqués de TRIVES: Pido la palabra por respeto al Parlamento.

El Sr. CARVAJAL: ¿Quién es ese que me interrumpe por respetos al Parlamento, cuando no se respeta el derecho del diputado? ¿Quereis aprovecharos de las fuerzas que os da el número, porque me veis con un corto número de amigos alrededor?

Un señor diputado: La fuerza que teneis en el país.

El Sr. CARVAJAL: Lo que hay aquí es que no podeis discutir teorías, y por eso producís tumultos.

El Sr. FABIE: Pido la palabra.

Restablecido el órden, continúa el señor Carvajal manifestando que él discute teorías.

El señor marqués de SARDOAL pide la palabra.

Dice que ellos tienen en el país y en la Cámara mas fuerza que ningun otro partido, puesto que en la mayoría hay grandes y valiosos elementos de la revolucion de Setiembre; que los constitucionales quieren la Constitucion del 76 para llegar á la del 69 (el Sr. Alonso Martinez pide la palabra); que los moderados son los únicos representantes de los principios restauradores, y que la mayoría está mas dividida que las minorías, porque á estas solo les separa lo accidental. (Risas en la mayoría.)

En el órden del tiempo ya lo aprendereis de una manera severa.

Se ocupa de la forma de Gobierno dentro de las ideas democráticas.

El señor PRESIDENTE de la Cámara le dice que no haga los elogios de una forma de Gobierno contraria á la actual.

El Sr. CARVAJAL dice que se ocupa del órden, resultado de los procedimientos, ya sean estos democráticos, ya conservadores, y que si querian ellos mucha Artillería, mucha Caballería, mucha Guardia civil, era para conservar el órden de la democracia... (risas en los bancos de la mayoría), y no para meterlos en los colegios electorales, ni traerlos á la puerta de este edificio.

Dice que todos los partidos tienden á las ideas democráticas; y tanto es así, que hasta la Constitucion que nos rige podia servirnos á nosotros, con solo variar un artículo y poniendo en su lugar la forma republicana.

El Sr. PRESIDENTE llama al órden á S. S.

El Sr. CARVAJAL se ocupa de la teoría de los partidos legales é ilegales, y declara que no existen los segundos, puesto que el Código penal habla en general de los partidos políticos que empleen vías ilegales para el triunfo de sus ideas; y desde el momento en que se hable en tésis general de partidos y de vías ilegales, claro es que, usando de las legales todo partido que tiene un nombre y unas ideas puede proclamarse á todas horas y en todos los sitios, como yo proclamaria el que tengo en el corazon si no me lo impidiera la campanilla del Presidente. (Risas.)

(Por hallarse cansado ruega el orador al señor Presidente que suspenda la sesion por algunos momentos.)

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesion por diez minutos.

***

Reanudada la sesion á las cinco y media, continúa en el uso de la palabra el Sr. Carvajal, diciendo que al leer el proyecto de contestacion al Mensaje parece que esta nacion está en el estado mas próspero que puede desearse, siendo así que su estado es el mas lamentable, tanto en el sentido económico, como en el sentido moral.

Examina, para bucar apoyo á su tésis, la situacion de la agricultura y la industria, afirmando que las cosechas se pierden, y que la industria, por efecto de las trabas que el Gobierno le ha impuesto, se encuentra en un período de grande decaimiento.

Con este motivo se ocupa extensamente de la situacion de la Hacienda pública y de las relaciones que necesariamente deben existir entre esta y los contribuyentes.

Habla de la marina española, y dice que ellos le deben gratos recuerdos, porque al fin fué la iniciadora de la revolucion de Setiembre.

Enumera los buques que durante el período revolucionario se hicieron en los arsenales; asegura que desde la restauracion hasta ahora no se ha hecho ninguno. Y pregunta: ¿Qué habeis hecho de los buques que os dejamos? (Risas.)

Continúa afirmando que la mayor parte de nuestros buques de guerra están en la necrópolis de nuestros arsenales si carenar, pudiendo asegurarse, dice, que nuestra marina ha muerto.

Censura que no se presupuesten mas cantidades para atender al sostenimiento y aumento de nuestra marina.

Se ocupa de las medidas adoptadas con algunos oficiales de marina que eran redactores del periódico *La Voz del Litoral*, y censura que se les haya desterrado á la isla de Cuba, asegurando que la marina, por estos motivos, no puede estar satisfecha de la restauracion.

El Sr. PRESIDENTE de la Cámara: No puedo por menos de advertir á S. S. que están próximas á terminar las horas de reglamento.

El Sr. CARVAJAL dice que no sabe si podrá conseguir ser breve, porque aun le falta bastante que decir.

El Sr. PRESIDENTE: Se consultará á la Cámara si se proroga la sesion.

El secretario hace la pregunta, y el Congreso acuerda que se prorogue.

El Sr. CARVAJAL continúa su discurso, ocupándose de lo acontecido en Santo Domingo con el buque español que llevaba á su bordo á los dos generales americanos que fueron fusilados, y de algunas otras cuestiones internacionales.

Dice al Presidente del Consejo de ministros que para separar el ejército de la política, lo primero que debia hacer era dejar de ser jefe del Gobierno.

Lee un documento suscrito por el general Martinez Campos cuando ejercia un mando militar en Valencia el año 1873, y pide que se traigan á la Cámara los documentos relativos á la capitulacion de Zanjon.

(El Sr. Salamanca pide la palabra.)

El Sr. CARVAJAL continúa haciendo algunas otras consideraciones políticas, y termina su discurso declarando que de la revolucion viene y á la revolucion va.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS usa de la palabra, defendiéndose de los ataques que le ha dirigido el Sr. Carvajal, demostrando que sus servicios durante el período revolucionario se encaminaron siempre al restablecimiento del órden y á evitar la efusion de sangre. (Muestras de aprobacion.)

El señor ministro de la GOBERNACION contesta al Sr. Carvajal, pronunciando un elocuente discurso, dando márgen á varias protestas de las minorías, con motivo de algunas frases pronunciadas por el Sr. Silvela.

El Sr. CARVAJAL pide que el señor ministro de la Gobernacion explique las palabras que ha pronunciado, y que él considera ofensivas.

El Sr. PRESIDENTE de la Cámara interviene en este incidente, y despues de una breve rectificacion en que el señor Silvela aclaró el sentido de las frases por él dichas, se levantó la sesion á las ocho menos cinco minutos.

Telégramas.

SOFIA 5.—El general Doudoukoff participa que la evacuacion de la Bulgaria para el 3 de Agosto es materialmente imposible.

En los círculos rusos se cree que las potencias no protestarán por este retraso.

VERSALLES 5 (8 noche).—*Cámara de los Diputados.*—Se pone á discusion el artículo 7.° de la ley de enseñanza.

El diputado señor Keller defiende la enseñanza por los jesuitas, y rechaza el calificativo de antifrancés.

El diputado señor Bert ataca á los jesuitas y dice que es necesario arrancar á la juventud de su enseñanza.

El señor Labassetiere protesta, siendo llamado al órden.

SAN PETERSBURGO 6.—Las redacciones de los periódicos de esta capital continúan recibiendo de una manera misteriosa el periódico nihilista *Tierra y Libertad*.

El timbre ó sello que lleva dicho periódico, se compone de una pistola, un puñal y un hacha, estampado en vivos colores dentro de un círculo rojo.

CONSTANTINOPLA 6.—En el barrio de Pera, extramuros de esta capital, corre como muy válido el rumor de que el ex-sultan Mourad se ha evadido de Constantinopla embarcándose con rumbo al mar de Mármara.

El príncipe de Battemberg, recientemente nombrado para ocupar el trono de Bulgaria, llegó ayer á esta capital, presentándose inmediatamente al sultan, conferenciando ambos muy extensamente.

Despues se verificó el acto de la investidura del príncipe de Battemberg como soberano de Bulgaria.

El nuevo rey de los búlgaros salió anoche mismo con direccion á Varna.

HAMBURGO 6.—Los vapores alemanes de la línea de Hamburgo á Méjico, que tocarán en el Havre el 10 del corriente, harán escala en la Habana.

EL CAIRO 6.—El ejército egipcio ha sido reducido á 12.000 hombres.

VIENA 6.—Segun noticias de Constantinopla se considera segura allí una modificacion ministerial que, á instancias del visir, está resuelto á llevar á cabo el sultan.

La Puerta ha declarado ya su firme resolucion de conservar Janina.

Se confirma la noticia de haber sido reducido considerablemente el activo del ejército egipcio.

LONDRES 6.—Mr. Layard, representante de Inglaterra en Constantinopla, ha conferenciado con el sultan para manifestarle nuevamente la conveniencia de que Mahamud-bajá abandone á Constantinopla.

Por otra parte, Keredine-bajá trabaja activamente para conseguir este mismo objeto.

LONDRES 7.—Se ha publicado el programa de la recepcion de los restos mortales del príncipe Luis Napoleon.

La familia del difunto los recibirá en Wolwich.

El duque de Cambridge mandará en persona la escolta fúnebre.

Ha sido nombrado representante de Inglaterra en la córte del Afghanistan el Sr. Cavagnari, mayor del ejército inglés.

NUEVA-YORK 7.—Segun el *Heraldo*, de Nueva-York, los chinos han vuelto á tomar á Kasghar, en donde hubo muchos degüellos.

CONSTANTINOPLA 7.—Se desmiente la fuga del ex-sultan Murat-bey.

ROMA 7.—Hoy se espera conocer fijamente la persona encargada de formar el nuevo Gabinete.

El rey y Farini estuvieron anoche conferenciando completamente solos por espacio de dos horas, y se asegura que Farini salió con la autorizacion para formar un Gabinete homogéneo que presentará al rey Humberto.

PARIS 7.—Las noticias de los departamentos son desconsoladoras respecto á la cuestion de cereales. Continúa el tiempo húmedo dificultando el desarrollo de los campos é infundiendo grande alarma en los agricultores.

De algunos puntos se anuncia la subida de 50 céntimos en los trigos y la completa paralizacion en sus operaciones.

De Inglaterra avisan tambien un alza sobre el precio del trigo á causa de las malas noticias sobre la cosecha.

Tambien telegrafían de Holanda y de Bélgica que los precios de cereales subieron algo efecto de las lluvias.

En iguales términos telegrafían de Rusia.

En París ningun cambio notable.

Los aceites de lino con una baja de 50 céntimos.

En los espíritus se nota actividad en las operaciones, marcándose un alza de 75 céntimos.

En los azúcares blancos un alza de 25 céntimos.

Se calcula que Francia tendrá que comprar trigos extranjeros por valor de 600 millones de francos.

Fabra.

Miscelánea.

El jueves próximo á las nueve de la noche se reunirán los síndicos del comercio de Madrid, á fin de ocuparse en escoger los medios de representar contra el impuesto municipal recientemente establecido sobre muestras y anuncios. En dicha reunion se tratará tambien de los medios de hacer extensivo á todos los ramos el acuerdo de no abrir los establecimientos comerciales en los dias festivos, y especialmente el domingo.

En lo sucesivo el mercado de ganados con destino al Matadero estará abierto desde la madrugada hasta las nueve de la mañana, y por la tarde, desde las cinco en verano y desde las tres en invierno.

Anteayer á las siete y media de la tarde se cayó al estanque grande del Retiro, por la parte que mira á la puerta de Alcalá, una niña como de ocho á nueve años. Gracias á la oportunidad de nuestro antiguo administrador D. Manuel de Fraga, auxiliado de otro caballero, extrajeron del agua á dicha niña sin mas que una pequeña lesion en la boca, que indudablemente se haria contra la pared al caer.

Llamamos la atencion del celoso señor alcalde, á fin de que se tome una medida para que se eleve la barandilla por dicho lado á mas altura, pues la que hoy tiene apenas si llega á media vara, y por tal motivo pueden suceder muchos percances como el presente.

El empresario de los Campos Elíseos ha sido multado en *mil reales* porque no tuvo la prevision suficiente el sábado durante la corrida nocturna, para que hubiera el suficiente número de acomodadores y porteros.

Avisos Oficiales.

SUBASTAS.

La *Gaceta* de ayer anuncia las siguientes:

Suministro de herramientas y efectos que se necesiten en el arsenal de Cartagena.

Las ropas y efectos para el Hospital en Cádiz.

***

PAGOS

—La direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 9 del actual, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos al portador no depositados, primer semestre de 1879, bola 11 de sorteo, facturas números 551 á 600 de señalamiento.

Idem 12, facturas 411 á 420.
Idem 13, facturas 921 á 930.
Idem 14, facturas 281 á 290.
Idem 15, facturas 221 á 230.
Idem 16, facturas 101 á 110.
Idem 17, facturas 551 á 560.
Idem 18, facturas 621 á 630.
Idem 19, facturas 661 á 670.
Idem 20, facturas 861 á 870.

—La misma direccion ha acordado el pago de los intereses de efectos públicos en depósito, renta perpétua interior, primer semestre de 1879, que se expresan á continuacion, para el dia 9 del actual, de diez á dos de la tarde.

Bola núm. 51 de sorteo, facturas números 401 á 410 d señalamiento.
Idem 52, facturas 361 á 370.
Idem 53, facturas 461 á 470.
Idem 54, facturas 431 á 440.
Idem 55, facturas 131 á 140.
Idem 56, facturas 281 á 290.
Idem 57 facturas 251 á 260.
Idem 58, facturas 911 á 5 0.
Idem 59, facturas 471 á 478.
Idem 60, facturas 151 á 160.
Idem 61, facturas 541 á 550.
Idem 62 y última de id., facturas números 101 á 110 de id.

Seccion comercial.

VALDERAS 4 de Julio.—Se está dando principio á la siega de cebada, de cuyo fruto se espera una cosecha regular y buen grano; no así del trigo, cuyo rendimiento ha de ser escasísimo aun suponiendo que la grana sea buena, pues está muy atrasado, y es de temer que si se presentan los calores propios de la estacion se quede á medio grano.

De cualquier modo, los que tienen la tierra en colonia, pagando la renta, escasamente les ha de quedar para el consumo de la familia, y no sé cómo los infelices se han de arreglar para cubrir el barbecho para el año próximo, y para atender á los demás gastos de una casa.

De las viñas poco puede prometerse por que se helaron en su mayor parte en las noches del 8 á 9 de Mayo, así que la miseria, que en este año ha sido ya grande, ofrece tomar mayores proporciones, y están contristados los ánimos al discurrir el porvenir, en el que no se ven mas que desventuras, máxime cuando en medio de tanta desgracia, no se ve que se trate de aliviar á los pueblos de tanta gabela como sobre ellos gravita.

Malo, muy malo ha sido el año de 1879 pero peor, mucho peor, ha de ser el 80.

Los precios de los granos, á pesar de las pocas existencias, se sostienen:

Trigo de 51 á 52 1/2 rs. fanega; centeno á 36; cebada de 30 á 33.

Vino tinto á 12 rs. cántaro.

UBEDA 5 de Julio.—Harina de primera á 22 rs. arroba; id. de segunda á 21; idem de tercera á 20; id. de cuarta á 16; moyuelo á 6; salvado á 5; trigo á 48 reales las 93 libras; cebada á 15 rs. fanega; garbanzos de 100 á 120; habas á 32.

Aceite á 38 rs. arroba; vino de 12 á 17; vinagre de 12 á 14; aguardiente de 17 á 25 grados de 34 á 50; espíritu de vino de 35 grados á 90; jabon duro á 34.

RIOSECO 1.° de Julio.—Trigo comun de 51 á 52 rs.; harina de primera á 20 1/4; de segunda á 19 1/2; de tercera á 17 1/4.

MEDINA DEL CAMPO 2 de Julio.—En el último mercado entraron 90 fanegas de trigo que se han pagado de 53 1/4 á 54 rs las 94 libras.

Siguen desanimadas las compras.

El estado de los campos es bueno. Ha empezado la recoleccion de la algarroba y cebada, cuya cosecha es buena. La de trigo se presenta regular.

CANTALAPIEDRA 2 de Julio.—Trigo de 50 á 51 rs. las 94 libras; cebada de 37 á 38 rs. fanega; algarrobas de 23 á 24.

CONGRESO.

Sesion del dia 7 de Julio de 1879.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(En las tribunas hay mucha concurrencia y peca en los escaños de diputados.)

(En el azul los señores ministros de Marina, Fomento y Hacienda.)

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Martinez (D. Cándido) presenta una exposicion referente á los ferro-carriles del Norte.

El Sr. MARTINEZ (D. Diego) dice que una circular recientemente publicada aclaró uno de los artículos de la ley de reemplazos vigente y de una real órden superior, diciendo que los mozos que no hubieran entrado en suerte en los sorteos anteriores, entraran despues si no tenian cumplidos treinta y cinco años, y como esto perjudica á los mozos de las provincias de Ultramar, suplica al señor ministro de la Gobernacion se sirva resolver en breve un expediente que se sigue á instancia de un mozo natural de Cuba en este concepto.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que procurará complacer á su señoría.

Los Sres. Bosch y Labrús y Roda (don Arcadio) presentaron exposiciones referentes á presupuestos.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio) apoya en breves frases una proposicion de ley para que se conceda pension á la viuda de un ordenador de telégrafos asesinado en Almansa por los carlistas durante la guerra.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ apoya otra proposicion de ley sobre que se conceda pension á las hijas del general Bassols.

Ambas fueron tomadas en consideracion en votacion ordinaria.

El Sr. DURAN Y BAS apoya una proposicion de ley sobre reforma del procedimiento en el enjuiciamiento mercantil.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que el Gobierno no se opone á que pase á la comision que corresponda, se estudie y se discuta.

Fué tomada en consideracion en votacion ordinaria.

El Sr. BECERRA apoya otra proposicion de ley para que se conceda pension á la viuda del Sr. D. Patricio de la Escosura.

El señor ministro de HACIENDA dice que ya emitió su opinion respecto á este asunto en la anterior legislatura.

Fué tomada en consideracion en votacion ordinaria.

Los Sres. Torres y Moral presentaron exposiciones.

Orden del dia: Discusion del Mensaje.

El señor ministro de MARINA contesta á las alusiones que le dirigió el señor Carvajal.

Dice que la revolucion, si bien construyó ó acabó de construir, mejor dicho, buques de poca importancia, en cambio en tiempo de la República el Gobierno se vió en la necesidad de declarar piratas á nuestros mejores buques, y echó á pique el *Fernando el Católico*.

En cuanto á las medidas que el Gobierno ha adoptado con algunos jefes y oficiales de marina, asegura que no ha sido por animadversion política, sino con arreglo á Ordenanza y para sostener la disciplina, no siendo exacto que algunos de los oficiales á quienes el señor Carvajal se ha referido, que hayan sido deportados, sino que se han enviado á prestar sus servicios donde se han necesitado porque precisamente alguien tenia que ir á cumplir este servicio.

Respecto á los buques que se encuentran en los arsenales, algunos han sido ya carenados y otros están recomponiéndose; pero no puede hacerse todo lo que quisiera el orador porque el estado del Tesoro no lo permite.

Termina declarando que él ya no piensa ni quiere otra cosa que el bien de la patria, por que es un general muy anciano y no puede tener otras ambiciones, y añade que si por su falta de práctica parlamentaria hubiera dicho alguna expresion que molestara en poco ó mucho á algun señor diputado, la retiraba desde luego. (Bien, bien.)

El señor ministro de HACIENDA, contestando tambien á las alusiones que le dirigió el orador posibilista, defiende la gestion financiera de este Gobierno y de los anteriores desde la restauracion.

Dice que no se puede levantar la voz contra los impuestos porque sin ellos no hay Hacienda, y no puede hacerse mas que lo que se está haciendo, que es pagar todas las obligaciones y no aumentar los impuestos; antes bien, está resuelto á introducir en los presupuestos cuantas rebajas sean posibles con tal que estas no perjudiquen el buen servicio del Estado.

Lee algunos estados y antecedentes relativos á las rentas de aduanas y de tabacos, y dice que, segun ellos, estas rentas han mejorado notablemente durante la Administracion actual.

Se extiende en algunas explicaciones respecto del estado de la Administracion pública, y dice que siente molestar á la Cámara, y se sentaria si no tuviera el deber ineludible de contestar á los cargos dirigidos por el Sr. Carvajal.

El señor ministro de ESTADO defiende la política internacional del anterior y de este Gobierno, ó sea la del partido conservador-liberal.

Dice que ni en Joló se ha dejado atacar á la soberanía de España, ni sabe á qué ha podido referirse el Sr. Carvajal al hacer tal afirmacion, ni ha habido descuido alguno en el asunto de Puerto-Plata, ni en Marruecos, ni en ninguna parte.

Cualquiera diria, al oir al Sr. Carvajal; que durante estos dos últimos años no ha estado en España, porque de lo contrario sabria que han venido embajadas de todas partes, y que las relaciones internacionales con todos los países no pueden ser mejor.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS. Del 5.	Del 7.
Renta perp. 3 por 100..	15'05	15'07
Idem fin de mes.....	15'10	15'07
Idem fin del próximo..	00'00	00'00
Pequeños.....	15'10	15'05
Renta perp. exterior...	00'00	15'95
Pequeños.....	16'10	00'00
Deuda amort.—2 0/0...	35'40	36'05
Pequeños.....	36'00	00'00
Idem id.—Exterior....	35'60	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal...	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	92'00	00'00
Idem segunda emision.	92'00	00'00
Id. cantidades pequeñ.	92'00	92 25
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H.-7 0/0	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	97'75	97'15
Obligs. del Banco y T.°	97'75	97'75
Idem en pequeñas.....	00'00	97 80
Idem série exterior....	00'00	97'80
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduana.	95'75	95'80
Idem id. en pequeñas..	95'80	95'85
Obras públicas 1858....	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.° Julio de 74.	29'90	30'05
Id. id. 1.° Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	29'75	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	289'00	289 00
Lóndres, 90 dias fecha.	47 70	47'70
París, 8 dias vista...	4'99	4'99

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	Bent.°	PLAZAS.	Daño.	Bent.°
Albacete	1/4	»	Pamplon'	par	»
Alcoy...	»	1/4	Ponteve.ª	par	»
Alicante.	par	»	Reus....	par	»
Almería..	par	»	Salaman.ª	1/4	»
Avila....	1/2	»	S. Sebat.	»	1/4
Badajoz..	par	»	Santand.	par	»
Barcelon.ª	»	3/8	St.ª Cruz de Tenf.	»	1/4
Béjar....	1/4	»	Santiago.	par	»
Bilbao...	1/8	»	Segovia..	1/4	»
Búrgos...	1/4	»	Sevilla...	par	»
Cáceres..	par	»	Soria....	par	»
Cádiz....	»	1/4	Tarrago.ª	par	»
Cartag.ª.	»	1/4	Teruel...	par	»
Castellon	1/8	»	Toledo...	1/2	»
Ciudad-R	1/2	»	Tudela...	1/2	»
Córdoba.	»	1/8	Valencia.	»	1/2
Coruña..	par	»	Valladol.	par	»
Cuenca..	3/4	»	Vigo.....	par	»
Ferrol...	1/4	»	Vitoria..	par	»
Gerona..	par	»	Zamora..	1/2	»
Gijon....	»	1/4	Zaragoza	par	»
Granada.	1/8	»			
Guadalaj.ª	1/2	»			
Haro....	1/4	»			
Huelva..	par	»			
Huesca..	»	1/8			
Jaen.....	par	»			
J. de la F.ª	par	»			
Leon....	par	»			
Lérida...	par	»			
Linares..	par	»			
Logroño.	par	»			
Lorca....	1/4	»			
Lugo....	1/4	»			
Málaga..	1/8	»			
Múrcia...	»	1/4			
Orense...	3/8	»			
Oviedo..	»	3/8			
Palencia.	par	»			
P.ª de M.ª	par	»			

Habana.....	»
Puerto-Rico..	»
Burdeos á 8 dias vista..	»
Marsella, á id.	»
Lisboa, á id..	»
Hamburgo, á idem.....	»
Génova.....	»

Descuento de letras al cinco por ciento anual.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Lóndres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorróides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor ROD. WURZER,
Miembro de varias Sociedades científicas,

Cura núm. 45,279.—Tisis.—Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, extreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. Courmes (Alpes-Maritimes), Julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa *Revalenta*, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como tambien los que experimentaba en todos los músculos, tienden á desaparecer.

MEYFERET, presbítero.

Cura núm. 68,413.—Sr. Lácan (padre), de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando as carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs; 5 libras. 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales

Depositarios en Múrcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carniceria, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

DU BARRY y Compañia, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—80

POESIAS
de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rvn. ejemplar.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un dia á 10 ctmos de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

DIARIO DE AVISOS.

Pasatiempo.

Solucion á la charada del Viernes.
PE-CE-RA.

OTRA.

Decimos *segunda* y *tercia*
de una cosa extraordinaria,
y por rústico tenemos
al que es la *primera* y la *cuarta*.
Dos y *cuarta* no varía
de *tercia* y *siguiente* en nada,
salvo que, entre *dos* y *tercia*,
colocar suelo una raya.
De ambos modos es terrible:
solo la influencia mágica
de mi *todo*, es lo que á veces
aminora el mal que cáusa.

Almanaque.

Dia 10 de Julio	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	4-45 m	7-25 t.
Luna.	11-52 n.	9-21 m

Luna llena el 3 de Julio á las 9 y 33 mts n. en Capricornio.—*Bochorno.*

Boletin religioso.

Santos.—Jueves: S. Cristóval, santas Amalia, Rufina y Segunda y 7 hermanos mrs.

Jubileo.—Jueves: en la iglesia de las religiosas Carmelitas y en la de las de S. Antonio.

Cultos.—Continúa en la portería de la iglesia de Ntra. Sra. del Cármen la novena á su titular y patrona, dando principio á la oracion y leyéndose sucesivamente hasta las 10 de la noche.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta Administracion principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Linea de Madrid.	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena 1.°. . .	3 30 t.	5 » m.
— Id. 2.° . .	8 10 n.	10 30 m.
— Lorca y Almeria. . . .	9 10 m.	12 30 t.
— Alicante. .	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta Administracion, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se recojen las cartas del buzon de esta Administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes.

Múrcia 1.° de Enero de 1879.—Miguel G. de Cisneros.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del dia 9.
Trigo del país. de 14'87 á 16'00 pts.
Cebada de 0'00 á 6'75

Anuncios.

UNA BUENA OBRA.

Apropósito en un acto y en verso original de D. Ricardo Sanchez Madrigal, puesto en escena en el teatro del Liceo.

Véndese á 4 rs. ejemplar en el Centro de S. Bartolomé, en la Platería casa de D. Camilo Botella, y en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ:
Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria.
Idem para empleados.
Solicitos del comercio para bajas de los depósitos.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS
del Doctor BORRELL,
son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martinez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 35

GUIA DE LA CONTRIBUCION
DE
inmuebles, cultivo y ganadería,
con formularios utilísimos, tanto para el nombramiento de peritos como para la redaccion de repartos, cartillas, amillaramientos, reclamaciones de agravio expedientes que se incoan en los casos de pedriscos, inundaciones, etc; y además la legislacion del ramo en extracto.—Forma un libro de 224 páginas en 4.° mayor.

Su precio, 3 pesetas.

APENDICE á la Guia de la contribucion de inmuebles, etc.; Reglamento de 10 de Diciembre de 1878.—Coste con la Guía, 3 pesetas 50 céntimos. Suelto, 50 céntimos.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ Zoco, 5.

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta:
Traductor monetario al nuevo sistema de pesetas y céntimos de peseta, por D. José Quesada Carvajal, 1 peseta.
Cuadro sinóptico de la diferencia de horas en las capitales de España y principales poblaciones, por el mismo autor, 1 peseta litografiado.
Idem en medidas ponderales ó pesas, ó sean cuentas ajustadas, por el mismo autor, 1 real.
Cuadro sinóptico de las distancias en leguas y en kilómetros, entre las capitales de España, por el mismo autor, 2 reales.
Contador métrico decimal para medidas y líquidos, por el mismo autor, 1 real.
Idem en medidas lineales, superficiales y cúbicas de Castilla, por el mismo autor, 1 real.
Idem en medidas de áridos ó granos y semillas, por dicho autor, 1 real.

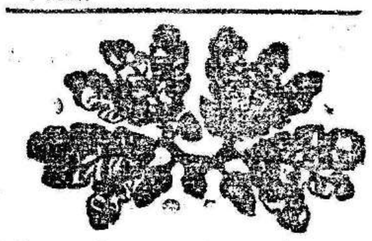

Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.
(Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO,
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caida, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapeútico en la cabellera.

Se vende á 7 rs frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. —Por abono, 4.

EL ACEITE DE MACASSAR
de Rowlands,
fortifica y embellece los cabellos,

ODONTO	KALIDOR
para blanquear los dientes.	para embellecer el cútis.

Se venden la calle de Zoco, 5.

Quinqués para dormitorio, económicos y nada molestos.

Se venden, calle de Zoco, 5.

MAQUINAS PARA COSER
DE LA
COMPAÑIA FABRIL

INGER

¡GRAN REBAJA!

TODOS LOS MODELOS
Á **10** REALES SEMANALES,
sin entrada, ni adelanto, ni aumento ¡nada más que 10 rs. al llevar la máquina.

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.
ESTA CASA VENDIO EN 1878
356,432 MÁQUINAS,
es decir, 73,620 más que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones, y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

ENSEÑANZA GRATIS.

Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER: no importa la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan á esta Compañía en condiciones de hacer al público

¡VENTAJAS INCREIBLES!
POR CUALQUIER MÁQUINA
10 REALES SEMANALES.

Pídanse catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á **La Compañía Fabril SINGER**, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

13—Platería.—MURCIA.—Platería—13. 15—5

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Se hallan abiertos todos los dias y se sirven á los siguientes PRECIOS:

Baños sin ropa. . .	3 rs	y con ropa.	4 rs.
Abono id. . . .	24 »	id . .	32 »

DORMIR TRANQUILOS

El mosquito, ese terrible huésped de verano, ese enemigo tenaz y porfiado del reposo, ese músico infernal que turba diariamente nuestro sueño con su detestable serenata, que irrita nuestra sangre con sus frecuentes picaduras, poniendo en conmocion los nérvios mas acerados, es destruido con los conos vegetales del Dr. ZAMPIRONI, célebre en toda Italia por su utilísimo descubrimiento que dá la seguridad de poder dormir tranquilo.

Se vende por cajas de 25 conos, bastando uno para matar cuantos mosquitos haya en una habitacion.

En cada caja se encuentra la instruccion para usarlos, debiendo hacer presente que el humo que despiden no perjudica á la salud, pudiendo consumirlos hasta en las habitaciones de los enfermos graves.

Depósito exclusivo en el establecimiento de los Sres FERRER hermanos, Plaza Nueva. 8—5

CHOCOLATES
DE
MATIAS LOPEZ
Madrid.—Escorial.

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON LA
GRAN MEDALLA DE ORO
y nombrado por el Gobierno francés
CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores.==Tés selectos.
Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.

DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13.
OFICINAS. . . . . Palma Alta, 8. . . } MADRID.

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

10—3

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LIBROS EN BLANCO.

Los hay para *Diario* con rayado á una y dos columnas, y para *Mayor* con *debe y haber* y rayado á una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal

De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios mas económicos.

Libros marca Corona para *Diario* y *Mayor*, foliados y con cantoneras de metal.

Libros rayados para actas, y copiadores para prensa.

Libretas, en 8.°, en 4.°, en fólio y prolongadas.

Carpetas en 4.° y en fólio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, á diferentes precios.

Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 en Murcia.

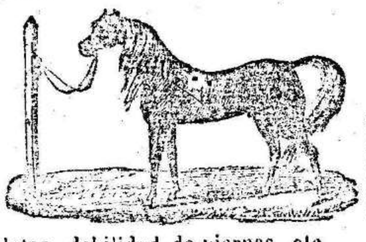

NO MAS FUEGO.
50 años de buen éxito.

Linimento BOYER MICHEL; de Aix (Provence), reemplaza al fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las cojeras recientes y antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc.

Paris, Dorvault, 7, rue de Jouy.—Madrid, por menor, á 22 rs.—En Múrcia, D. Lucas Serrano.

La Zarzaparrilla de Bristol
el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosas, sífilis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo misma que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería, y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103—92

DICCIONARIO
Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar.
POR D. PASCUAL MADOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

LA ORTOGRAFIA
AL ALCANCE DE TODOS,
por D. Fernando Gomez de Salazar.

Esta obra es *única* en su clase por su *método novísimo teórico práctico*, y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razon puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso.

Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obrita á todos, sábios é ignorantes.

Su precio 2 reales.

Se vende en la administracion de LA PAZ, Zoco 5.

IMPRENTA DE «LA PAZ» *calle de Zoco, núm. 5.*